

QUILLOTA, 26 de Septiembre de 2022

EXENTO Nº: 4188_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 9190_ / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 728 de Fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo N° 731 de Fecha 18.03.2022 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 892 de Fecha 28.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 893 de Fecha 28.04.2022;
5. El Decreto Alcaldicio N° 7169 de fecha 05.07.2022 Exento N° 3023, que designa con 44 hrs. titulares;
6. Certificado de Título de Profesor de Estado en Biología y Ciencias;
7. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
8. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
VIVIANA DEL CARMEN AGURTO VILCHES**

9.866.828-4

**DOCENTE DE BIOLOGÍA Y DOCENTE APOYO TÉCNICO
PEDAGÓGICA**

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

MEDIA

COLEGIO ROBERTO MATTA

TITULAR

01/03/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

27 HORAS CRON. SEMANALES, FONDO SUB. REGULAR

17 HORAS CRON. SEMANALES, FONDO S.E.P.

NRO. DE HORAS
NIVEL DE ENSEÑANZA
ESTABLECIMIENTO
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

**(3) REUNIÓN EGE, (3) REUNIÓN UTP, (10) COORDINACIÓN
CICLO MEDIA, (1) RED ACADÉMICA**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-